



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de diciembre del Dos Mil Trece

VISTO :

El INFORME N° 384-2013-GIPU/MPSM de fecha 19.12.2013, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”, con Código SNIP N° 108921; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 057-2012-GIPU/MPSM, de fecha 27.09.2012, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 108921.

Que, mediante Carta N° 007-2013-GRHY/IL, de fecha 16.12.2013, expediente administrativo N° 11294, de fecha 16.12.2013; el Ing. Genaro Roberto Horna Yalta, presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada: “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”; el cual refleja el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados.

Que, mediante Dictamen N° 002-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 17.12.2013; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”, concluyendo en lo siguiente:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:
 - Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras del 03 al 05, en el distrito de Tarapoto, a nivel de pavimento flexible (carpeta asfáltica); además de la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial (alcantarillas), y otras obras de arte (veredas, bermas laterales, jardineras, rampas de acceso, señalización vial, entre otros)
 - Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad
- b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas:
 - Asfaltado de 1,684.18 m² de superficie de rodadura (con un ancho = 7.20 m)
 - Construcción de 1,007.10 m² de veredas longitudinales.
 - Construcción de 52.17 m² de veredas en bocacalles
 - Construcción de 1,084.00 m² de bermas laterales.
 - Construcción de 8.10 ml., de rampas de acceso.
 - Construcción de 348.10 ml., de alcantarillas
 - Construcción de 06 unidades de señalización vial (reglamentarias verticales)
 - Construcción de 178.68 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento)
- c) Que, el tiempo de la ejecución de la obra fue de 151 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 01.12.2012 hasta el 30.04.2013
- d) Y DECLARA PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”

Que, mediante Informe N° 1678-2013-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 17.12.2013, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras 03 al 05, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín”; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 002-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 17.12.2013, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra supradicada.

Que, mediante INFORME N° 384-2013-GIPU/MPSM, de fecha 19.12.2013, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRADAS 03 AL 05, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN -SAN MARTÍN”



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802-2013-A/MPSM.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS 03 AL 05, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN -SAN MARTÍN**”; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Santa Rosa cuadras del 03 al 05, en el distrito de Tarapoto, a nivel de pavimento flexible (carpeta asfáltica); además de la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial (alcantarillas), y otras obras de arte (veredas, bermas laterales, jardineras, rampas de acceso, señalización vial, entre otros)
- Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad

METAS FÍSICAS:

- Asfaltado de 1,684.18 m² de superficie de rodadura (con un ancho = 7.20 m)
- Construcción de 1,007.10 m² de veredas longitudinales.
- Construcción de 52.17 m² de veredas en bocacalles
- Construcción de 1,084.00 m² de bermas laterales.
- Construcción de 8.10 m², de rampas de acceso.
- Construcción de 348.10 m², de alcantarillas
- Construcción de 06 unidades de señalización vial (reglamentarias verticales)
- Construcción de 178.68 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 712,409.62 (Setecientos doce mil cuatrocientos nueve y 62/100 Nuevos Soles)

• Ejecución Financiera años 2011	S/. 13,500.00
• Ejecución Financiera años 2012	S/. 378,184.80
• Ejecución Financiera años 2013	S/. 317,724.82
• Gasto comprometido por liquidación Obra	S/. 3,000.00
<hr/>	
• COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 712,409.62



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802-2013-A/MPSM.

RESUMEN COSTO TOTAL (2011-2012-2013) EN NUEVOS SOLES		
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS DEL 03 AL 05, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"		
COSTO DIRECTO		647,133.45
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	647,133.45
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	204,314.48
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	388,612.85
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	33,706.12
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS, Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	7,000.00
2.6.8.1.4.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	13,500.00
COSTO INDIRECTO		65,276.17
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	65,276.17
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	8,571.10
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	50,340.07
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,365.00
COSTO TOTAL S/.		712,409.62

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : PRESUPUESTARIA DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 151 días calendarios, (01.12.2012-30.04.2013).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS 03 AL 05, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN -SAN MARTÍN"; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802-2013-A/MPSM.

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRADAS DEL 03 AL 05, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL S/.
ESPECIFICA	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	712,409.62	
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y complementos	186,884.60	
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del empleador	17,429.88	
2.6.2.3.2.5	Combustibles y lubricantes	35,896.00	
2.6.2.3.2.5	Materiales de construcción	351,656.95	
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	9,631.00	
2.6.2.3.2.6	Servicios No personales	44,040.07	
2.6.2.3.2.6	Servicios de consultoría	10,486.12	
2.6.2.3.2.6	Otros servicios de terceros	4,580.00	
2.6.2.3.2.6	Alquiler de bienes muebles	22,520.00	
2.6.2.3.2.6	Alquiler de bienes inmuebles	2,420.00	
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	6,365.00	
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	7,000.00	
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	13,500.00	
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	0.00	
COSTO TOTAL		712,409.62	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



WGJ-A-MPSM
JSF-GIPU/MPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc.OCI
G. Municipal.
G. de Administración
G. de Planeamiento y Ppto.
Asesoría Jurídica.
GIPU
SGEPyEO/GIPU
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Graciel Jiménez

ALCALDE